



INFORME TRATAMIENTO DE RECOMENDACIONES/MODIFICACIONES

Datos de Identificación del Título

Grado en Enfermería	
<i>Código interno</i>	<i>527</i>
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>

MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	1	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Completar la información relativa al desarrollo y cumplimiento de las enseñanzas según la Memoria del título.				
Breve descripción al tratamiento				
La implantación del Sistema de Garantía de Calidad ha proporcionado un caudal de información importante, sobre todo respecto de los indicadores de calidad, los Informe de resultados de prácticas externas y con especial mención un informe de resultados de inserción laboral y satisfacción del egresado que nos ha permitido mejorar el Título y aquellas debilidades que presenta. La Comisión de Garantía del Centro recibe este caudal de información y orienta a los gestores del Centro en sus principales líneas de actuación.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	1	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Unificar la información telemática en una web única para el título que contenga enlaces a las webs de los respectivos centros en los que se imparte el título.				
Breve descripción al tratamiento				
El Centro Propio esta trabajando en la promoción de un enlace o pestaña que direcciona, desde la web de la facultad, las web de los centros adscritos con la mayor visibilidad posible. Nos consta que ha diseñado una acción de mejora para crear un nuevos enlaces en la web institucional , creando un enlace o pestaña, desde la web del Centro Propio a la web d ellos Centros Adscritos.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3				
Criterio	1	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Facilitar el acceso telemático al autoinforme que consta en la web.				
Breve descripción al tratamiento				
Desde la página web del centro, en el apartado dedicado al Título y dentro de este en el relativo al SCG,				

cualquier persona puede descargar los PDF todos los informes de seguimiento elaborados por el centro, así como los emitidos por la DEVA, planes de mejora etc.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	Actualizar la información que sobre el SCGT aparece en la web del Centro.
Desarrollo de la acción	El coordinador remitirá la información necesaria al servicio de informática del Centro, para que la misma esté accesible en la página web.
Responsable	jbelda@us.es (Coordinador de Calidad del Centro)
Recursos necesarios	Los propios del Centro

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº3

Número de fichero	1
Título	Enlace a la información del SGCT en el Centro Francisco Maldonado de Osuna
Fichero	https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=MTkzMjAxNzA1MTgxNDU4LnBkZg==

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	1	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación	Dar visibilidad a los planes de mejora y su seguimiento para ver si se corrigen las deficiencias.		
Breve descripción al tratamiento	<p>En el apartado de Calidad del grado se encuentran a disposición de cualquier persona que entre en la página, todos los informes de seguimiento entregados por nuestro centro, donde, entre otras información, aparecen los indicadores de los distintos procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad. También están para consultarse los distintos planes de mejora que ha ido presentando el centro. Tras finalizar el proceso de entrega de los informes de seguimiento correspondientes al curso 2015/2016 (Convocatoria 2016/2017) en la información disponible del sistema de garantía de calidad añadiremos dos nuevos documentos:</p> <p>a) Resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora. Aunque esa información se desarrolla en el informe de seguimiento, para mayor accesibilidad y transparencia se publicara también en la web aparte.</p> <p>b) Un cuadro resumen de la evolución de los principales indicadores que conforman los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.</p> <p>c) En la información de la página web de la US sobre calidad de enfermería aparece la siguiente información (se recoge en la acción de mejora)</p> <p>La idea es que nosotros publiquemos la misma información.</p>		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Incluir en la información disponible, sobre el Sistema de Garantía de Calidad, un resumen del grado de cumplimiento del último plan de mejora y un cuadro resumen con los principales indicadores de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Estos indicadores son: tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, estudiantes de nuevo ingreso en el título, nota media de ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, grado de inserción laboral, movilidad internacional de los alumnos, % o número de alumnos de movilidad entrantes, % o número de alumnos de movilidad salientes, oferta de plazas de prácticas externas, nivel de satisfacción con las practicas externas	
Desarrollo de la acción	
El coordinador presentará un informe del grado de cumplimiento del anterior plan de mejora a la Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud. Tras su aprobación se colgará en la página web del Centro en el apartado correspondiente a la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad del Grado en Enfermería. A su vez comunicará a la comisión la inclusión de dicho cuadro resumen, para su aprobación.	
Responsable	
jbelda@us.es (Coordinador de Calidad del Centro)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Especificar en qué consistirá el funcionamiento del nuevo sistema interno de garantía de calidad que se propone en el autoinforme.			
Breve descripción al tratamiento			
<p>El Sistema de Garantía de Calidad del Centro Francisco Maldonado de Osuna, se vertebra en torno a tres ejes: La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), el coordinador de calidad y las comisiones de Garantía de calidad de los Títulos. Esta últimas se agrupan en cuatro:</p> <p>a) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias Sociales (Agrupa al Grado en Finanzas y Contabilidad y al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos).</p> <p>b) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Educación (Agrupa al Grado en Educación Infantil y al Grado en Educación Primaria).</p> <p>c) Comisión de Garantía de Calidad de Ciencias de la Salud 8Agrupa al Grado en Enfermería y al Grado en Fisioterapia).</p> <p>d) Comisión de Garantía de Calidad del Máster MAES.</p> <p>La CGCC está formada por: El Gerente del Centro, la dirección, jefatura de estudios, coordinadoras de cada Grado y máster, el coordinador de Calidad, los responsables de prácticas de los grados, la responsable del Departamento de Orientación Académica y el responsable de la subsede del Instituto de Idiomas de la US en Osuna.</p> <p>La CGCC se reúne de forma periódica para repasar la actividad de cada uno de los departamentos representados, y por lo que respecta a calidad, se llevan a la mesa los temas de calidad que afecten al conjunto de grados, y de forma subsidiaria aquellos que afecten a un solo grado, pero el coordinador de calidad entienda que deben de exponerse a la comisión.</p>			

Las cuatro comisiones de grado antes citadas tienen como miembros natos al coordinador de calidad, a la dirección del centro y a la jefatura de estudios.

Estas comisiones son las encargadas, bajo la coordinación del responsable de calidad de elaborar y aprobar los Informes anuales de Seguimiento de cada Grado, así como los planes de mejora que de ellos se derive.

Una vez que los informes de seguimiento y planes de mejora han sido aprobados por las respectivas comisiones se presentan a la CGCC y en última instancia son aprobadas por la Junta de Centro.

El coordinador es el responsable de realizar el seguimiento a los planes de mejora, junto a la dirección y jefatura de estudios y comunicar a la gerencia, dirección o jefatura las necesidades que dichos planes de mejora generadas

Los informes remitido por la DEVA son en primer lugar analizados de forma conjunta por el coordinador de calidad, jefatura y dirección, para tras este primer análisis, trabajar con ellos en las respectivas comisiones de los títulos.

Por último el coordinador de calidad, bajo la supervisión de la dirección, es el responsable de enviar la información que debe de aparecer en los apartados de calidad de cada grado al departamento de informática.

Las distintas comisiones tendrán también todas aquellas funciones y responsabilidades que determine la Universidad de Sevilla en su Sistema de garantía de calidad.

En la transición de la versión 4 a la versión 5 del SGC, seguiremos las instrucciones de la Universidad de Sevilla y realizaremos los cambios necesarios para adaptarnos a la nueva versión

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Guía del Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado de Osuna, donde de forma esquemática se informe sobre todo lo relativo al SGCT y del SGC del Centro, en especial de:	
a) Resumen del Funcionamiento del SGC del Título y del Centro.	
b) Dónde encontrar toda la información sobre calidad en la web del centro.	
c) Cómo pueden participar en el desarrollo del SGC del Título y del Centro.	
d) Forma de dar ideas al coordinador de calidad	
Desarrollo de la acción	
El documento lo elaborará el coordinador de calidad y tras su revisión por la dirección del Centro, lo enviará al departamento de informática para que lo cuelgue en la web del Centro. A su vez, al inicio del curso se enviará por correo electrónico a todos los alumnos y profesores del título.	
Responsable	
jbelda@us.es (Coordinador de Calidad dle Centro)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Analizar las causas del elevado absentismo a las reuniones de la CGIC y proponer acciones de mejora al respecto.			

Breve descripción al tratamiento
En nuestro centro no tenemos, en estos momentos, problemas de absentismo en las Reuniones de la CGIC

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Explicitar las medidas adoptadas para mejorar los resultados desfavorables del título que se señalan en el autoinforme.

Breve descripción al tratamiento

Todas las medidas están explicitadas en los planes de mejora que se diseñan , cada año académico, tras la solicitud del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses

Definición de la acción

Realizar un informe donde se analice las medidas tomadas por el C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna para atender las recomendaciones de la DEVA.

Desarrollo de la acción

Al finalizar el curso, el coordinador, junto con la dirección del Centro y la Jefatura de estudios, realizarán un informe donde se explique qué medidas se han tomado para atender todas las recomendaciones de la DEVA. Este informe se adjuntará en el próximo Informe de Seguimiento que se envíe a la DEVA.

Responsable

directora@euosuna.org (Dirección del Centro y Coordinador de Calidad del Centro)

Recursos necesarios

Los propios del Centro

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	2	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Aportar más información en relación al gestor documental.

Breve descripción al tratamiento

La información sobre el Gestor Documental Logros corresponde a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla..

En lo que se refiere al Centro Francisco Maldonado, no tenemos quejas de su funcionamiento, habiendo mejorado su funcionamiento de forma ostensible desde su puesta en funcionamiento.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	3	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Hacer más específica y visible la información relativa a la cualificación del profesorado que imparte el grado en todas las sedes del mismo.					
Breve descripción al tratamiento					
En la web del centro, en el apartado del PDI, se está publicando información relativa al curriculum docente e investigador del claustro de profesores. http://www.euosuna.org/index.php/directorio/personal-docente					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

Número de acción	1
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	
Actualizar todos los cursos académicos la información sobre el perfil docente e investigador del personal docente del Centro.	
Desarrollo de la acción	
Al inicio del curso académico, la dirección del Centro solicitará a los profesores que actualicen su CV mandando las novedades en el mismo durante el curso académico anterior. En el caso de nuevos profesores se les solicitaría que manden el CV completo. Una vez recibida la información se pasará al Departamento de Informática, para que lo actualice en la página web del Centro.	
Responsable	
(Dirección del Centro y el Departamento de Informática.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Número de acción	2
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Realización de un pequeño documento donde de forma sencilla se explique cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro Centro así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla. Además se explicará el sistema seguido por el Centro para las sustituciones de personal docente, al amparo de la Resolución Rectoral 25 de Mayo de 2010	
Desarrollo de la acción	
La dirección o la gerencia del centro elaborarán un documento donde de forma sencilla se explique: a) Cuál es el proceso que sigue la contratación del personal docente de nuestro centro así como la esfera de participación de los departamentos de la Universidad de Sevilla. b) Cuál es el procedimiento a seguir en caso de sustituciones del personal docente. El documento de colgará en la web del Centro dentro del apartado dedicado a la información sobre el perfil	

docente e investigador del claustro de profesores.

Responsable

(Dirección y Coordinador de Calidad dle Centro)

Recursos necesarios

Los propios del Centro

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	3	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Explicar más los mecanismos de coordinación entre las sedes que imparten el título.					
Breve descripción al tratamiento					
Entendemos que esta es una recomendación referida al Centro propio					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11

Criterio	3	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Indicar los mecanismos de sustitución en el caso de materias impartidas por un solo profesor.					
Breve descripción al tratamiento					
El mecanismo a seguir para la sustitución de un docente en el caso de materias impartidas por un solo profesor, es el indicado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla. Siendo el procedimiento el siguiente: 1º) Si la plaza ha salido a concurso recientemente, en los dos últimos años, se selecciona al siguiente profesor/a de la listas de seleccionados. En caso de que el tiempo del concurso público haya sido superior a dos años, 2º) Se selecciona de la bolsa de empleo de otras asignaturas con el mismo perfil de profesorado que hayan salido en esos dos últimos años, si no las hubiera, en último caso. 3º) Se informa al departamento correspondiente en la Universidad de Sevilla, para que de la bolsa de empleo que ellos tienen nos hagan llegar la persona más adecuada para el puesto. 4º) Todo ello, con la Venia Docendi del Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12				
Criterio	4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Se agradecería poder disponer de una información más precisa sobre los espacios docentes, su aforo y la disponibilidad de laboratorios. Se echa a faltar información sobre los espacios docentes de las otras sedes en las ue se imparte el título.				
Breve descripción al tratamiento				
En la evidencia se adjunta la información solicitada. En el siguiente enlace pueden ver como serán las instalaciones del nuevo edificio que albergará la docencia universitaria del C.E.U Francisco Maldonado de Osuna. http://www.euosuna.org/index.php/2-principal/387-nuevo-edificio-de-la-escuela-universitaria-de-osuna . http://www.euosuna.org/images/noticias/201415/anuncios_varios/proyecto_crear/planos.pdf				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº12

Número de fichero	1
Titulo	
Dotación Edificios	
Fichero	
https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=NjQ0MjAxNzA1MTkyMjU2LnBkZg==	

Modificación/recomendación nº 13				
Criterio	4	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				
Es imprescindible conocer las infraestructuras de las distintas sedes y su adaptación a la docencia.				
Breve descripción al tratamiento				
En la evidencia anterior se adjunta información solicitada.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 13

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº13

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 14				
Criterio	6.1	Informe	Seguimiento	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación				

Se recomienda que se indique si la recomendación a la que se atiende está relacionada con el proceso de verificación o el de seguimiento. Por ejemplo M/R 1 y 2 de obligado cumplimiento no quedan bien resueltas y únicamente se incluye una serie de intenciones.

Breve descripción al tratamiento

A partir de la última actualización de la aplicación LOGROS.US.ES, existen pestañas independientes y diferenciadas: Una para las acciones que se proponen en el autoinforme de seguimiento; y otra para atender las recomendaciones propuestas relacionadas con el proceso de verificación; quedando más clara la diferenciación entre ambas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 15

Criterio	6.3	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Se hace necesario indicar las acciones que están relacionadas con el seguimiento.

Breve descripción al tratamiento

En el plan de mejora que se presenta se diferencian las acciones que corresponden al informe de seguimiento del Centro y aquellas que están dirigidas a cumplimentar las recomendaciones que se nos hacen desde el informe de seguimiento de la DEVA.

Una vez se apruebe el plan de Mejora por el Centro se colgara en el apartado dedicado al Sistema de Garantía de Calidad del Título dentro de la página web del Centro.

<http://www.euosuna.org/index.php/estudios/grados-universitarios/grado-en-enfermeria/memorias>.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Acción de obligado cumplimiento	Fecha Informe	29-12-2016

Modificación/recomendación

Se debe facilitar a los alumnos de los centros adscritos el acceso a la información y acceso a los mismos de la Universidad de Sevilla (ej. Carnet sin chip para usar ordenadores de bibliotecas o acceder a instalaciones). Se informa de la futura firma de convenios de colaboración entre los centros adscritos y la US. Objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme de seguimiento.

Breve descripción al tratamiento

Según el convenio bilateral firmado entre el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla y el C.E.U. Fco. Maldonado, los estudiantes del mismo tienen acceso a la Secretaría Virtual a través de UVUS, con lo que pueden acceder a la información en igualdad de condiciones que el resto de

estudiantes de la Universidad de Sevilla. Acceso a recursos electrónicos, biblioteca virtual, etc... Con el carnet de estudiante además, pueden acceder a las bibliotecas e instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda poner en la web la información del título en Ingles.					
Breve descripción al tratamiento					
El centro está trabajando en la construcción de una nueva página web que irá traducida al inglés.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

Número de acción	1				
Temporalidad					
Definición de la acción					
Poner en la web la información del Título en Ingles					
Desarrollo de la acción					
Se está trabajando en el diseño de una nueva web, donde toda la información irá traducida a inglés.					
Responsable					
(Departamento de Informática del Centro y el responsable de IDI.)					
Recursos necesarios					
Los propios del Centro.					

Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda favorecer acciones de movilidad para superar posibles reticencias o dificultades expresadas por los estudiantes (ayudas económicas, reconocimiento de créditos).					
Breve descripción al tratamiento					
Para favorecer la movilidad de los alumnos en el centro, las medidas puestas en marcha han sido: a) Creación de sendos apartado específicos en la web para los alumnos del Programa Erasmus y los del Programa SICUE, donde pueden encontrar toda la información respecto de ambos programas. b) Firma de nuevos convenios con centros para la movilidad de nuestros alumnos. c) En el acto de bienvenida, un alumno Erasmus o Sicue comenta a sus compañeros de nuevo ingreso las ventajas de participar en uno de estos programas. d) A lo largo del curso se convocan hasta dos reunión con los alumnos que al curso siguiente pueden					

participar en estos programas, donde se les ofrece toda la información disponible sobre estos programas y se les muestra las ventajas para su futuro profesiones, académico y personal, de participar en estos programas.

e) Un sistema de becas complementario al que ofrece la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

Número de acción	1
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	Encuesta a los alumnos de un curso académico que cumplen los requisitos académicos para acogerse a un programa SICUE y ERASMUS y no lo han hecho.
Desarrollo de la acción	Al inicio del curso académico, se pasará una encuesta donde se tratará de conocer por qué los alumnos del Centro que cumplen los requisitos académicos para hacerlo, no se acogen a programas de movilidad SICUE y ERASMUS. Para ello los responsables de la ejecución desarrollarán y pasarán dicha encuesta a los alumnos antes señalados.
Responsable	(La persona encargada en la CGCT del Procedimiento 4 del Informe de Seguimiento del Grado, Coordinadora del Grado y Jefatura de Estudios.)
Recursos necesarios	Los propios del centro.

Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº18

Número de fichero	1
Título	Taller Acogida Nuevos alumnos
Fichero	https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=MzcyMjAxNzA1MTgxNzEyLnBkZg==

Número de fichero	2
Título	Cartel reunión Alumnos Erasmus y Enleces de movilidad en web del Centro
Fichero	https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=ODY0MjAxNzA1MTgxNzEyLnBkZg==

Número de fichero	3
Título	Plan Propio de Investigación y Movilidad
Fichero	https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=NDA2MjAxNzA1MTgxNzEyLnBkZg==

Modificación/recomendación nº 19

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			

Se recomienda que los centros adscritos participen en los planes de innovación docente. Pendiente del establecimiento de los convenios oportunos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.

Breve descripción al tratamiento

La Universidad de Sevilla desarrolla desde el curso académico 2014-2015 convenios de colaboración académica con los centros adscritos para acordar los términos de su participación en las convocatorias del Plan Propio de Docencia de la US; y en particular en las convocatorias de los planes de innovación docente, realizándose colaboraciones y sinergias en proyectos docentes colaborativos y de participación por asignaturas que ha elevado el número de proyectos de innovación docentes financiados manteniéndose en una estable o elevada participación conjunta que si se compara con titulaciones afines. Por ello, está actualmente asegurada el apoyo de la facultad en el desarrollo de los convenios desde la colaboración que les permita dicha participación, y queda a criterio de la universidad un desarrollo más individual o exclusivo para los centros adscritos.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Continuar con la política de fomento de la participación del profesorado en el desarrollo de acciones de innovaciones docentes en sus asignaturas. Se solicitará al ICE, para el curso 2017/2018, o para el curso siguiente, el desarrollo de uno o varios cursos relacionado con la innovación docente.	
Desarrollo de la acción	
Junto con la Jefatura de Estudios, los coordinadores de los títulos y el Coordinador de Calidad, se analizarán las necesidades en este tema, para posteriormente solicitar al ICE el o los cursos necesarios.	
Responsable	
directora@euosuna.org (Dirección del Centro.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 20

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda que al tratarse de único título, se elaboren las competencias de forma común o estándar para todas las asignaturas y entre los distintos centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.			
Breve descripción al tratamiento			
Las competencias, su distribución, materia a impartir, desarrollo de las asignaturas impartidas en nuestro centro, son las que determina el Centro Propio. La Jefatura de Estudios del Centro antes de publicar las guías docentes de las asignatura, comprueba que en los apartados antes citados, la coincidencia con la guía del centro propio sea del 100%. Participamos en la comisión de Coordinación de Centros Adscritos la cual contempla objetivos comunes de la CGCT y de la CSPE y trabaja, actualmente, en la propuesta de equiparación de las competencias (equivalencias en créditos de las actividades formativas y los sistemas evaluativos), así como en la			

combinación, o modelo único, de documentación, verificación y seguimiento de las prácticas clínicas externas.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda mejorar el reconocimiento docente a profesores de los TFG por parte de los responsables universitarios en los Planes de Ordenación Docente (POD).					
Breve descripción al tratamiento					
El reconocimiento docente a profesores de los TFG queda reflejado en una resolución rectoral, que nuestro Centro, como adscrito acata y cumple. En las reuniones con el centro propio se ha tratado el tema, pero la respuesta final es que se trata de una resolución Rectoral. http://bous.us.es/2016/BOUS-03-2016/pdf/BOUS03.pdf					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº21

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº21

Número de fichero	1				
Titulo					
Apartado resolución rectoral Dedicación TFG					
Fichero					
https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=MTE2MjAxNzA1MTgxNzI5LnBkZg==					

Modificación/recomendación nº 22

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento		
Tipo M/R	Recomendación			Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación					
Se recomienda la elaboración de programas formativos propios en los centros adscritos que se reflejen en los planes mejoras en los centros.					
Breve descripción al tratamiento					
El C.E.U. Francisco Maldonado de Osuna, elabora los programas formativos en base a lo establecido por el Centro Propio coincidiendo al 100% y atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación.					

Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 23

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda, una mayor valoración de los TFG en la actividad docente del profesorado por los responsables de universidad. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.			
Breve descripción al tratamiento			
El reconocimiento docente a profesores de los TFG queda reflejado en una resolución rectoral, que nuestro Centro, como adscrito acata y cumple. En las reuniones con el centro propio se ha tratado el tema, pero la respuesta final es que se trata de una resolución Rectoral. http://bous.us.es/2016/BOUS-03-2016/pdf/BOUS03.pdf			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº23

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda mejorar las herramientas de gestión académica.			
Breve descripción al tratamiento			
Respecto a las herramientas de Gestión Académica, nuestro Centro comparte el mismo sistema de gestión que el Centro Propio, por lo que atenderemos a todas las mejoras que nos propongan.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº24

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Se recomienda que el Centro Francisco Maldonado cree el servicio de orientación académica. Los resultados de las reuniones que se plantean para resolver esta recomendación serán objeto de especial			

seguimiento.

Breve descripción al tratamiento

El servicio de Orientación Académica y Profesional ya ha sido creado y está en pleno funcionamiento. No obstante planteamos la siguiente acción de mejora que dará mayor presencia y conocimiento entre los grupos de interés de su labor.

<http://www.euosuna.org/index.php/orientacion-academica>

Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	Mejorar la información en la web del servicio de orientación, en especial de: a) Funciones y o labor de la coordinadora. b) Carta de servicios del de orientación académica y profesional.
Desarrollo de la acción	La coordinadora, realizará un documento que recoja los puntos a y b antes citados. Una vez concluido el trabajo, lo remitirá a la dirección del centro para su visto bueno y su publicación en la web del centro.
Responsable	(Coordinadora del Servicio de Orientación Académica y Profesional.)
Recursos necesarios	Los propios del Centro

Calificaciones AAC de la M/R nº25

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26

Criterio	6.4	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación	Se recomienda analizar la sostenibilidad del título de todos los centros adscritos. Será objeto de especial seguimiento en el próximo autoinforme.		
Breve descripción al tratamiento	Los responsables institucionales junto con los responsables del centro propio y el centro adscrito iniciaron en 2015 un proceso de reflexión y análisis de la evolución y desarrollo del título que permita elaborar propuestas sobre la sostenibilidad de título y someterlas a los órganos de decisión correspondientes. También, institucionalmente desde el vicerrectorado de Ordenación Académica desarrollan actuaciones que fomentan la coordinación de los centros propios con los adscritos y donde se lleva a cabo un análisis de todos los aspectos académicos de los títulos. La tasa de ocupación en el curso 2015/2016 es del 96,25%, siendo la más baja obtenida la del curso 2012/2013, tercer curso de implantación del grado, con un 92,31%. Los resultados de inserción laboral y satisfacción de egresados de nuestra titulación han sido excelentes.		

Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº26

Número de fichero	1
Titulo	
Principales Resultados insercción laboral egresados	
Fichero	
https://logros2.us.es/desfich.php?t=RM&f=MjkyMjAxNzA1MTkwMDQyLnBkZg==	

Modificación/recomendación nº 27

Criterio	8	Informe	Seguimiento
Tipo M/R	Recomend. Esp. Seguimiento	Fecha Informe	29-12-2016
Modificación/recomendación			
Armonizar los diferentes centros en relación al proceso formativo común al que están inmersos es imprescindible para un grado de tipo multicentro como este.			
Breve descripción al tratamiento			
Trabajamos con la comisión de Coordinación de Centros Adscritos la cual contempla objetivos comunes de la CGCT y de la CSPE y trabaja, actualmente, en la propuesta de equiparación de las competencias (equivalencias en créditos de las actividades formativas y los sistemas evaluativos), así como en la combinación, o modelo único, de documentación, verificación y seguimiento de las prácticas clínicas externas.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº27

(No tiene)

FICHEROS DE LAS ACCIONES DE MEJORA